

PREAMBULO

La Universidad Nacional de Tucumán, a 100 años de su creación, honra los ideales y legado de sus fundadores, reconoce el valor de su tradición y los cambios que en un siglo se produjeron en la región, la Nación y el mundo y proclama la presente declaración de principios y finalidades como un ideal por el que todos sus integrantes deben esforzarse.

Considera como su objetivo general formar ciudadanos/as, con pensamiento creativo, crítico e innovador, comprometidos/as con el bienestar, la justicia y la paz, que acrecienten con su accionar el patrimonio cultural de la Humanidad, en un contexto de integración regional y latinoamericana. Se propone generar y transmitir conocimientos tomando como referencia permanente la comunidad, el respeto irrestricto por los derechos humanos y el desarrollo ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado, sin discriminación alguna por motivos de raza, género, lengua, religión, origen nacional o social, condición económica o cualquier otra, en un marco de plena inclusión y respeto.

Como Institución educativa, de investigación y desarrollo, democrática, laica, pública, gratuita y cogobernada que abarca todos los niveles de formación, considera esencial la defensa de la educación y el conocimiento como bien público y derecho humano fundamental. Asume el compromiso irrenunciable de defender la autonomía institucional de la universidad pública, la libre discusión ideológica en sus claustros, la creatividad y libre expresión de todos sus miembros, tomando la responsabilidad de justificar el uso y disponibilidad de sus recursos.